

¿Conviene la oposición del Procurador al proceso de paz?

En los últimos días, Alejandro Ordóñez ha multiplicado sus cuestionamientos a los diálogos con las Farc, en momentos en que se negocia el segundo punto de la agenda en La Habana. A raíz de sus críticas a la eventual participación política de las Farc y a los «sapitos envenenados» que -según él- el país podría tener que tragarse, muchos lo han tachado de “enemigo de la paz” y él mismo ha optado por definirse como un “advertidor constitucional”. ¿Cree usted que conviene la oposición del Procurador al proceso de paz?

[Paola Holguín](#)

Consultora internacional en seguridad y ex asesora de Presidencia

[VER PERFIL](#)

Mié, 2013-07-03 07:17



La postura crítica del Procurador frente al proceso de paz, no solo es conveniente sino necesaria y obligatoria. Necesaria, porque el Gobierno está empecinado en un dañino unanimismo frente a un tema que debe suscitar todo el debate público por lo que está en juego. Obligatoria, porque es su función representar a los ciudadanos ante el Estado.

La voz del Procurador se suma a la de millones de colombianos que ven con preocupación el otorgamiento de impunidad y elegibilidad a las Farc, que no están de acuerdo con que temas fundamentales de la agenda nacional se negocien con una organización terrorista y que no creen que la institucionalidad se deba concertar con bandidos, como él mismo expresó.

Mal hace el Gobierno macartizando y pretendiendo acallar las críticas, señalando de enemigos de la paz a quienes en realidad son amigos de la paz pero enemigos del actual proceso.

[Ramiro Bejarano](#)

Ex director del Das

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 17:17



No solo no conviene la intervención abusiva del Procurador torpedeando el proceso de paz, sino que además es ilegal, porque usurpa la competencia del ejecutivo.

El tema de la paz no es del resorte de las funciones constitucionales de un Procurador, menos de quien está pensando en ser candidato presidencial. El drama

¿Conviene la oposición del Procurador al proceso de paz?

es que el gobierno no puede protestar, porque fue el propio presidente Santos quien envalentonó a Ordóñez y ahora no tiene autoridad moral, pero sobre todo la fuerza, para desautorizarlo.

[Marta Ruiz](#)

Asesora editorial, Revista Semana

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 16:43



No conviene para nada la oposición del Procurador al proceso de paz. De por sí es difícil encontrar mecanismos dentro del proceso de paz. Que la Procuraduría esté en contra manda un mensaje negativo para la contraparte. Es muy malo, pésimo el mensaje, le quita cohesión al Estado.

La disensión debe estar por fuera del Estado y no por dentro. Dentro del Estado debe haber cohesión.

[Héctor Helí Rojas](#)

Parlamentario andino y ex congresista, Partido Liberal

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 16:41



A mí me parece que las competencias constitucionales y legales del Procurador no llegan hasta decidir temas de política de paz o a definir si debe haber o no un proceso de paz.

Él puede vigilar que los intereses de la sociedad no se vean lesionados como consecuencia de los acuerdos. Pero las decisiones políticas de hacerlos o no son del presidente, luego no es conveniente que las posiciones del Procurador afecten las decisiones.

Yo considero que el Procurador no puede entrar a ocuparse ni opinar de la parte política de los diálogos. Él no puede definir si se hacen o no los acuerdos porque dentro de sus atribuciones no le está permitido. Le hace daño al proceso si se entromete. Él puede vigilar y advertir que los acuerdos no pueden lesionar los derechos de la sociedad, los que él debe defender.

[Alfredo Ramos Maya](#)

Administrador de negocios, abogado y miembro del Centro Democrático

¿Conviene la oposición del Procurador al proceso de paz?

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 16:39



Constitucionalmente, la principal responsabilidad del Procurador es la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Ordóñez lo único que está haciendo es cumplir con el mandato para el cual fue nombrado.

El Procurador no se está oponiendo a los diálogos como tal, sino a que exista un acuerdo en el que se dé impunidad a los victimarios, a que las víctimas no sean reparadas, a que se viole el derecho internacional humanitario en materia grave al dejar sin sanción delitos de lesa humanidad. El Procurador es la voz de más del 80 por ciento de los colombianos que queremos paz sin impunidad.

Y, adicionalmente, es la voz de lo que exige la normatividad más moderna en materia de derechos humanos. Lo inconveniente para la negociación en La Habana es el silencio (a veces rayando en la complicidad) de algunas entidades estatales frente a las atrocidades cometidas por más de 50 años por grupos de narcotraficantes al margen de la Ley.

[Flavio Pinto Siabatto](#)

Investigador, PIK -Instituto Potsdam de Investigación en Cambio Climático
(Alemania)

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 14:27



Los argumentos de Ordóñez en defensa de las víctimas de las Farc (los sapos envenenados) quedan opacados por su actuación sistemática contra la izquierda. El estigma de victimario que lastra la derecha encubre la justicia de sus reclamos como víctimas.

Sin embargo, no es ecuánime que mientras el Ejército y su frankenstein deban declarar todos sus crímenes, pedir perdón y reparar a sus víctimas, las Farc sean premiadas con la impunidad por efecto de su condición rebelde. El rasero común son las víctimas, independiente de la condición política de los combatientes. Bien distinto es avalar la oposición del Procurador a la participación política de la guerrilla.

Porque se trata de sentar en una misma mesa a todos los que se han odiado por años. Para que no se maten más y no nos maten de paso.

¿Conviene la oposición del Procurador al proceso de paz?

[Cristina de la Torre](#)

Profesora, Universidad Externado

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 13:49



Las únicas beneficiarias de un fracaso del proceso de paz serían las fuerzas más retardatarias de este país, encabezadas por el propio Ordóñez y por Álvaro Uribe, cuya designación como el «gran colombiano» nos cubre de vergüenza.

Predican y aplican ellos su grosera predilección por la guerra como alternativa para prevalecer. Siempre dispuestos a batirse por la convicción de que nada se arregla conversando sino a tiros, no parece importarles otros cincuenta años de guerra, con sus millones de muertos y desplazados.

Todo vale, mientras nadie toque los intereses de banqueros y latifundistas y politicastros que pelechan al calor del paramilitarismo. Su juego seguirá inspirado en ideas que violentan la moral privada mientras instauran el reino de la inmoralidad pública.

[Rafael Guarín](#)

Ex viceministro de Defensa

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 13:46



La pregunta debería ser otra: ¿conviene hacerlo sobre la base de desconocer derechos de las víctimas y favorecer, con renuncia a la persecución penal, a responsables de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH? ¿Es posible la paz estable y duradera sobre la base de la impunidad que ofrece Santos y que reclaman las Farc?

Exigir no impunidad ante crímenes atroces es reclamar una paz justa. No es oponerse al fin de la violencia, sino garantizar que ésta no se prorogue estimulada por la omisión del Estado de perseguir a los criminales.

Lo que más conviene a un proceso de paz son las voces críticas y una opinión ilustrada. Ambas constituyen un límite a las pretensiones de las Farc y una garantía de que un presidente ambiguo y débil como Santos no termine cediendo al terrorismo, a costa de los derechos de los ciudadanos y de la democracia

¿Conviene la oposición del Procurador al proceso de paz?

colombiana.

Así que la voz del Procurador no es sólo saludable para el proceso de paz, sino necesaria.

Ángela Robledo

Representante a la Cámara, Partido Verde

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 13:30



Uno de los «sapitos envenenados» que hemos tenido que tragarnos las mujeres en Colombia, ha sido la reelección del Procurador General, Alejandro Ordóñez, quien en múltiples ocasiones ha pretendido desconocer derechos adquiridos de las mujeres, de los movimientos LGBTI, de las comunidades étnicas, de los gobernantes que no pertenecen a su círculo de amistad o de influencia.

Desde su campaña para la reelección, anunció que podría ser un palo en la rueda en el proceso de paz y eso ha venido haciendo y diciendo. Lo que llama la atención es que ha guardado total silencio frente al proceso de desmovilización adelantado por Alvaro Uribe Vélez con lo paramilitares y hoy pasa por feroz defensor de las víctimas del conflicto armado en Colombia. ¿Será sólo oportunismo punitivo?

Rodolfo Arango

Profesor de filosofía, Universidad de los Andes

[VER PERFIL](#)

Mar, 2013-07-02 11:49



No conviene para nada. El Procurador hace uso exorbitante de sus funciones constitucionales en perjuicio de la paz.

Su forma de actuar obedece a un mal diseño constitucional. Él hace uso político de su facultad de defender el interés general. Traiciona la función que debe cumplir la Procuraduría, pues es el jefe de Estado el que debe tomar decisiones con respecto a la paz o la guerra.

[http://www.lasillavacia.com/lasillaenvivo/conviene-la-oposicion-del-procurador-al-pr
oceso-de-paz-45138](http://www.lasillavacia.com/lasillaenvivo/conviene-la-oposicion-del-procurador-al-proceso-de-paz-45138)